



# **CUENTAS ANUALES 2004**

---

Memoria. Notas explicativas



## **MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS. EJERCICIO 2004**

### **1. ORGANIZACIÓN**

#### **1.1. Actividad**

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de Derecho Público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, y por su propia normativa. Está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- a) La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- b) La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- c) La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.
- d) La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- e) La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- f) La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- g) La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- h) La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- i) El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- j) El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.



- k) Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes de:

- a) La subvención global fijada anualmente por la Junta de Andalucía.
- b) Los precios públicos, regulados por Decreto 454/2004 de la Junta de Andalucía, de 13 de julio de 2004 (BOJA 139, de 16 de julio), para el curso académico 2004/2005, y otros derechos legalmente establecidos.
- c) Las subvenciones, legados o donaciones procedentes de entidades públicas o privadas.
- d) Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas recogidas dentro de la Ley de Universidades y los Estatutos.
- e) Ingresos de contratos o convenios.
- f) Productos de operaciones de crédito para la financiación de sus inversiones.
- g) Remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- a) Retribución de personal académico, de administración y servicios.
- b) Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- c) Gastos de infraestructura y mantenimiento de material científico.
- d) Obras generales y de equipamiento.
- e) Becas, formación del personal y otros gastos.

## **1.2. Estructura organizativa básica**

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

- a) El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de supervisión de su actividad (están representados el Gobierno y el Parlamento de Andalucía, el Ayuntamiento y la Diputación de Sevilla, las Empresas y los Sindicatos). Entre sus funciones está la de aprobar los Presupuestos de la Universidad así como su liquidación.



- b) El Claustro es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias está la elaboración del Estatuto, así como las reformas del mismo.
- c) El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.
- d) La Junta Consultiva es el órgano ordinario de asesoramiento del Rector y del Consejo de Gobierno en materia académica.
- e) La Conferencia de Decanos y Directores de Centros, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de Centros.

En el curso académico 2004/2005, la Universidad cuenta con diecisiete Facultades, tres Escuelas Técnicas Superiores, cinco Escuelas Universitarias y ciento veintiún Departamentos Universitarios, en los que se encuentran matriculados 58.504 alumnos de primer y segundo ciclo. En el tercer ciclo se imparten 134 Programas de Doctorado para un total de 3.506 alumnos. También cuenta con cinco Institutos Universitarios además del Instituto de Idiomas, el Instituto de Desarrollo Regional y el Instituto de Ciencias de la Educación. Se desarrollan 283 cursos de Postgrado en los que están matriculados 3.379 postgraduados. Por último, se encuentran adscritas a la Universidad de Sevilla dos Escuelas Universitarias de titularidad pública, un Centro de Estudios Superiores y dos Escuelas Universitarias de titularidad privada, con 2.841 alumnos matriculados.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estados contables presupuestarios adjuntos han sido preparados a partir de los registros internos de la Universidad y se presentan, básicamente, de acuerdo con criterios y normas presupuestarios.

Sin embargo y de acuerdo con la normativa aplicable, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, y analítica, exigencia que no se está llevando a cabo ya que la contabilidad financiera está en proceso de implantación.



### 3. NORMAS DE VALORACIÓN

#### 3.1. Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

##### *Ingresos*

##### a) Precios públicos

Los precios públicos correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula.

##### b) Prestación de servicios

Las prestaciones de servicios se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada. Los ingresos percibidos por prestaciones de servicios que se encuentran afectados a determinados conceptos presupuestarios de inversión o gasto aún no materializados se presentan como Remanente de tesorería afectado.

##### c) Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

##### d) Transferencias de capital

Estas transferencias se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas, no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como Remanente de tesorería afectado.

##### *Gastos*

##### a) Gastos de personal

Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.



b) Transferencias corrientes

Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

c) Inversiones reales

En el capítulo de inversiones reales, dentro del Estado de Liquidación del Presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es escasa, que se incluyen en gastos corrientes de bienes y servicios.

### **3.2. Remanente de tesorería**

El Remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera Remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el Remanente total y el Remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina Remanente de tesorería no afectado.

### **3.3. Saldo presupuestario**

Se define como tal, la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.

### **3.4. Pasivos Financieros**

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos Financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.



#### 4. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

##### 4.1. Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 15.407.919 euros.

En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

##### 4.2. Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 38.069.267 euros. Su desglose es el siguiente:

	(Euros)
Precios públicos por enseñanzas oficiales	3.561.495
Otros precios públicos	3.158
Prestación de servicios	1.712.687
Venta de publicaciones propias	49.578
Otros ingresos capítulo 3	49.352
Transferencias corrientes de la Administración del Estado	51.472
Transferencias corrientes de Organismos Autónomos Administrativos	26.690
Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	814.035
Transferencias corrientes de la Unión Europea	123.141
Transferencias de capital del Min. de Ciencia y Tecnología	4.847.769
Transferencias de capital del Min. de Educación, Cultura y Deporte	52.300
Transferencias de capital de otros Departamentos Ministeriales	46.232
Transferencias de capital de Organismos Autónomos Administrativos	147.911
Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	22.898.849
Transferencias de capital de Corporaciones Locales	31.072
Transferencias de capital de empresas privadas	1.000
Transferencias de capital de Familias e Instituciones sin fines de lucro	17.000
Transferencias de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	3.080.226
Otras transferencias de la Unión Europea	555.301
	<b>38.069.267</b>



4.2.1. El saldo deudor por precios públicos de enseñanzas oficiales corresponde fundamentalmente a los importes pendientes de recibir del Ministerio de Educación y Ciencia en concepto de precios públicos por servicios académicos no satisfechos por los alumnos beneficiarios de la ayuda de matrícula, convocatoria general de becas 2004/2005, 2.546.490 euros, y exención por familia numerosa de 3 hijos, 155.283 euros. El importe pendiente de recibir directamente de los alumnos matriculados en el curso 2004/2005 en primer y segundo ciclo, así como en los estudios de tercer ciclo asciende a 858.230 euros.

4.2.2 El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a los ingresos pendientes de recibir en concepto de contratos 68/83 por importe de 1.649.421 euros.

4.2.3. En el epígrafe de “Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía” se incluyen derechos pendientes de cobro relativos a subvenciones pendientes de recibir de la Consejería de Educación y Ciencia por importe de 264.108 euros, así como de otras Consejerías por importe de 549.927 euros.

4.2.4 En el epígrafe de “Transferencias de capital del Min. de Ciencia y Tecnología” se recoge principalmente el importe pendiente de transferir en concepto de Proyectos de Investigación del Plan Nacional I+D+I.

4.2.5 La composición de los saldos deudores incluidos en “Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía” es como sigue:

	(Euros)
Ayudas a la investigación	5.609.247
Para inversiones	16.022.530
Otras transferencias	1.267.072
	<b>22.898.849</b>

Del importe pendiente de recibir de la Consejería de Educación y Ciencia para inversiones, 14.260.530 euros corresponden a distintas actuaciones contempladas dentro del Acuerdo Marco para la realización del Plan Plurianual de Inversiones durante el periodo 2001-2005.



## 5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### 5.1. Obligaciones pendientes de pago

El importe total de las obligaciones pendientes de pago por operaciones de presupuestos cerrados es de 5.755 euros. El movimiento durante el ejercicio de las obligaciones de ejercicios cerrados es como sigue:

(Euros)

EJERCICIO 2004. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIOS ANTERIORES: Obligaciones (Desglosado por capítulos)					
Clasificación Económica y Explicación del Gasto	Pendientes a 1 de Enero (1)	Modificaciones (2)	Total Obligaciones (3)=(1-2)	Pagos Realizados (4)	Pendientes a fin del Año (5)=(3-4)
1 GASTOS DE PERSONAL	5.118.796	0	5.118.796	5.118.796	0
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.992.705	0	3.992.705	3.986.950	5.755
3 GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.868	0	362.868	362.868	0
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>9.474.369</b>	<b>0</b>	<b>9.474.369</b>	<b>9.468.614</b>	<b>5.755</b>
6 INVERSIONES REALES	4.674.491	0	4.674.491	4.674.491	0
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.674.491</b>	<b>0</b>	<b>4.674.491</b>	<b>4.674.491</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>14.148.860</b>	<b>0</b>	<b>14.148.860</b>	<b>14.143.105</b>	<b>5.755</b>

### 5.2. Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones de presupuestos cerrados es de 4.612.008 euros. El movimiento durante el ejercicio de los derechos de ejercicios cerrados es como sigue:

(Euros)

EJERCICIO 2004. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIOS ANTERIORES: Derechos (Desglosado por capítulos)					
Clasificación Económica y Explicación del Gasto	Pendientes a 1 de Enero (1)	Modificaciones (2)	Total Derechos (3)=(1-2)	Cobros Realizados (4)	Pendientes a fin del Año (5)=(3-4)
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.362.081	3.273.623	10.088.458	9.525.401	563.057
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.014.433	756.374	13.258.059	13.219.078	38.980
5 INGRESOS PATRIMONIALES	57.930	21	57.908	4.950	52.958
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>27.434.444</b>	<b>4.030.018</b>	<b>23.404.425</b>	<b>22.749.430</b>	<b>654.996</b>
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.035.653	294.935	33.740.718	29.783.705	3.957.013
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>34.035.653</b>	<b>294.935</b>	<b>33.740.718</b>	<b>29.783.705</b>	<b>3.957.013</b>
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>61.470.096</b>	<b>4.324.953</b>	<b>57.145.143</b>	<b>52.533.135</b>	<b>4.612.008</b>



Su desglose es el siguiente:

	(Euros)
Precios públicos recaudación pendiente	239.202
Prestación de servicios	300.446
Venta de publicaciones propias y otros ingresos del capítulo 3	23.409
Transferencias corrientes de Organismos Autónomos Administrativos	26.825
Transferencias de Corporaciones Locales	12.020
Transferencias corrientes de empresas privadas	136
Transferencias corrientes producto de concesiones y aprov. especiales	52.958
Transferencias de capital del Min. de Ciencia y Tecnología	1.415.472
Transferencias de capital del Min. de Educación, Cultura y Deporte	39.112
Transferencias de capital de otros Ministerios	5.151
Transferencias de capital de Organismos Autónomos Administrativos	171.578
Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1.576.638
Transferencias de capital de otras Comunidades Autónomas	4.172
Transferencias de capital de Corporaciones Locales	200.000
Transferencias de capital de Familias e Instituciones sin fines de lucro	24.000
Transferencias de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	18.477
Transferencias de capital de la Unión Europea	502.412
	<b>4.612.008</b>

5.2.1. En el epígrafe de “Transferencias de capital del Ministerio de Ciencia y Tecnología” se recoge, principalmente, el importe pendiente de transferir en concepto de distintas anualidades de Proyectos de Investigación.

5.2.2. En el epígrafe de “Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía” se recoge el importe pendiente de transferir en concepto de Ayudas a Grupos de Investigación, Infraestructura científica, Acciones Coordinadas, Programa Ramón y Cajal, así como otras subvenciones para distintos Proyectos de Investigación.

## 6. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

### 6.1. Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones no presupuestarias es de 9.751.411 euros.

El movimiento durante el ejercicio de Acreedores por operaciones no presupuestarias es como sigue:



(Euros)

EJERCICIO 2004. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS: ACREEDORES						
Concepto	Descripción	Saldo Inicial Acreedor	Modificaciones	Cobros	Pagos	Saldo Acreedor
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1+2+3-4)
320.001	IRPF. Retenc. trabajo personal	3.680.929	0	33.612.093	32.690.669	4.602.353
320.004	Cuotas Derechos Pasivos	-55	0	2.927.020	2.927.020	-55
320.005	Cuota trabajador a la Seguridad Social	1.114.341	0	4.362.868	4.385.392	1.091.816
320.008	MUFACE	84.987	0	1.281.582	1.366.634	-65
320.016	Ingresos duplicados o excesivos	1.559.054	0	3.876.081	1.968.717	3.466.418
320.018	I.V.A. Intracomunitario	58	0	176.552	176.610	0
320.019	Acreedores I.V.A. soportado	29.163	0	300.160	296.778	32.545
320.051	Seguro Escolar	63.121	0	0	63.121	0
320.063	Fianzas recibidas a C/P por obras	210.746	0	0	0	210.746
320.080	Hacienda Pública acreedora I.V.A.	389.142	0	800.900	858.753	331.289
320.216	Hacienda Pública acreedora Imp. Soc.	7.357	0	29.767	27.870	9.254
320.327	IRPF. Retenc. no residentes	1.016	0	1.705	2.001	719
323.001	Sin salida material de fondos	0	0	109.368	109.368	0
391.001	I.V.A. repercutido	-1.881	0	932.725	924.454	6.390
<b>TOTAL ACREEDORES</b>		<b>7.137.977</b>	<b>0</b>	<b>48.410.820</b>	<b>45.797.386</b>	<b>9.751.411</b>

El saldo adeudado a la Hacienda Pública por retenciones practicadas corresponde a la liquidación del mes de diciembre del ejercicio 2004.

## 6.2. Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones no presupuestarias es de 4.236.277 euros.

El movimiento durante el ejercicio de Deudores por operaciones no presupuestarias es como sigue:

(Euros)

EJERCICIO 2004. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS: DEUDORES						
Concepto	Descripción	Saldo Inicial Deudor	Modificaciones	Pagos	Cobros	Saldo Deudor
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1+2+3-4)
310.003	Fianzas a corto/largo plazo	3.500	0	1.141	3.000	1.641
310.005	Pagos duplicados o excesivos	136.757	0	38.063	122.845	51.975
310.012	Deudores I.V.A. repercutido	363.600	0	816.078	861.819	317.859
310.013	Anticipos al Habilitado	665.091	0	74.083	2.361	736.813
310.142	Pago Becarios Junta Andalucía	540.987	0	1.351.976	1.526.024	366.939
350.004	Provisión de fondos ACF	2.450.744	0	388.140	77.834	2.761.051
390.001	I.V.A. soportado	0	0	300.160	300.160	0
<b>TOTAL DEUDORES</b>		<b>4.160.680</b>	<b>0</b>	<b>2.969.641</b>	<b>2.894.043</b>	<b>4.236.277</b>



El epígrafe de “Anticipos al Habilitado” incluye los pagos realizados en concepto de anticipos/créditos concedidos al personal.

En el epígrafe “Provisión de fondos ACF” se incluyen los fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto.

## 7. FONDOS LÍQUIDOS

En el movimiento de fondos producido durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2004, así como los pendientes de los ejercicios anteriores.

El saldo final de tesorería asciende a 37.550.793 euros. Los movimientos producidos durante el ejercicio 2004 en la tesorería son los siguientes:

(Euros)

ESTADO DE LA TESORERÍA			
EJERCICIO 2004			
CONCEPTOS	IMPORTES		
1. (+) COBROS		361.050.232	
(+ Del presupuesto corriente	257.212.234		
(+ De presupuestos cerrados	52.533.135		
(+ De operaciones no presupuestarias	51.304.863		
2. (-) PAGOS		331.336.653	
(+ Del presupuesto corriente	268.426.522		
(+ De presupuestos cerrados	14.143.105		
(+ De operaciones no presupuestarias	48.767.026		
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (1-2)		29.713.578	29.713.578
3. Saldo inicial de tesorería			7.837.215
<b>II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)</b>			<b>37.550.793</b>



## 8. PASIVOS FINANCIEROS

Con fecha 3 de julio de 2003 se firmó un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el Saneamiento de su Situación Financiera. En dicho Convenio, con objeto de poder cubrir la deuda existente al 1 de enero de 2003 por las Universidades, se autoriza la formalización de operaciones de crédito por un límite, que en el caso de la Universidad de Sevilla asciende a 49.760.443 euros.

Al cierre del ejercicio 2004, la Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamos por importe de 50.350.746 euros y el importe de la amortización acumulada asciende a 591.483 euros.

Las operaciones de los préstamos de los que dispone la Universidad se detallan a continuación:

(Euros)								
Entidad prestamista	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización ejercicio corriente	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/04
Inst. Crédito Oficial	16/04/00	16/04/28	3,9608%	3.950.746	3.950.746	60.820	101.483	3.849.264
BSCH	12/08/03	31/12/13	2,3860%	46.400.000	46.400.000	490.000	490.000	45.910.000

El detalle de los vencimientos de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

(Euros)										
Vencimiento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 y ss
Inst. Crédito Oficial	84.353	90.037	95.944	102.082	108.457	115.079	121.956	129.096	136.508	2.865.751
BSCH	0	327.032	995.059	1.193.025	2.824.930	6.629.242	11.596.807	13.455.909	8.887.996	0

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la Residencia Rector Ramón Carande. Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA. Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, existiendo una amortización acumulada de 101.483 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.



Por otra parte, la Universidad ha suscrito con el BSCH una operación de futuro para la cobertura de los intereses del préstamo a largo plazo que mantiene con dicha entidad. Hasta el momento de esta operación, el interés del préstamo era el euribor a 3 meses más un diferencial del 0,25%.

Los términos de la operación de cobertura de riesgo son los siguientes:

1. Pasar de euribor a 3 meses a euribor a 1 año.
2. De 30/06/2004 hasta 30/06/2008: euribor in arrears (fijado a vencimiento) + 0,25%.
3. De 30/06/2008 hasta 31/12/2013:
  - Si Euribor Año < 2,50%, la Universidad pagará 2,50%
  - Si Euribor Año se sitúa entre 2,50% y 3,50%, pagará Euribor Año
  - Si Euribor Año se sitúa entre 3,50% y 4,25%, pagará 3,50%
  - Si Euribor Año > 4,25%. Pagará Euribor Año – 0,75%

En cada tramo +0,25% (diferencial)

## 9. REMANENTE DE TESORERÍA

El desglose de la formación del Remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

	(Euros)
Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	52.181.154
Saldo presupuestario del ejercicio 2004	11.447.060
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-4.324.953
<b>Remanente de Tesorería total a 31 de diciembre de 2004</b>	<b>59.303.261</b>

El remanente a 31 de diciembre de 2004 en función de la fuente de financiación se detalla en:

	(Euros)
Remanente de tesorería afectado	37.080.048
Remanente de tesorería no afectado	22.223.213
<b>Remanente de Tesorería total a 31 de diciembre de 2004</b>	<b>59.303.261</b>



El detalle de los gastos que se van a financiar con el saldo de Remanente de Tesorería afectado al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Euros)

Investigación científica	31.266.698
Inversiones	5.066.305
Otros	747.045
<b>Remanente de tesorería afectado</b>	<b>37.080.048</b>

## 10. DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN

La Universidad firmó con la Junta de Andalucía el 23 de enero de 2001 un Acuerdo Marco para la realización de un Plan Plurianual de Inversiones durante el periodo 2001-2005 por un importe total de 67.628.887 euros, formalizándose una serie de Acuerdos Ejecutivos y Resoluciones para subvencionar inversiones en cumplimiento del mismo. Entre las distintas actuaciones subvencionadas se encuentran “RAM Edificios y Equipamientos 2002-2005” y “Obras Ed. Docente de Fisioterapia y Podología”, las cuales han derivado una desviación negativa de financiación por importe de 1.111 miles de euros.

Así mismo y en relación a las actuaciones subvencionadas por el Banco Santander Central Hispano “Pabellón del Brasil” y “Centro Informático Edificio Rojo”, se han derivado desviaciones negativas de financiación por importe de 2.098 miles de euros.

El detalle de las desviaciones negativas de financiación relativas a las mencionadas actuaciones es como sigue:

(Miles de euros)

Centros	Subvenciones concedidas	DERECHOS			OBLIGACIONES			Desv. negativas de financiación
		Ejercicios anteriores	Ejercicio 2004	Total	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2004	Total	
R.A.M. Edificios y Equipamientos 2002-2005 Orgánica 18500201/02 y 18500301/02	12.827	656	8.518	9.174	5.157	5.039	10.195	1.022
Obras y equipamiento Pabellón de Brasil Orgánica 18501601	5.000	1.300	486	1.786	365	3.339	3.704	1.918
Obras Ed. Docente Fisioterapia y Podología Orgánica 18502301	4.347	3.985	273	4.258	3.714	1.072	4.785	89
Centro Informático Edificio Rojo Orgánica 18502901	960	237	200	437	1	607	608	171
<b>TOTALES</b>	<b>23.134</b>	<b>6.178</b>	<b>9.477</b>	<b>15.654</b>	<b>9.236</b>	<b>10.057</b>	<b>19.292</b>	<b>3.200</b>

Por otra parte, se han generado desviaciones negativas de financiación por importe de 3.013 miles de euros, derivadas de las cantidades recibidas en relación con el Programa operativo integrado FEDER-Fse de Desarrollo e Innovación de Objetivo 1 del periodo 2000-2006.



## 11. SITUACIÓN FISCAL Y OTROS ASPECTOS LEGALES

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

## 12. OTRA INFORMACIÓN

El detalle de la plantilla al cierre del ejercicio 2004 es como sigue:

		<u>Número de trabajadores</u>
<b><i>Personal Docente e Investigador:</i></b>		<b><i>4.056</i></b>
Funcionario	2.370	
Contratado	1.686	
<b><i>Personal de Administración y Servicios:</i></b>		<b><i>2.286</i></b>
Funcionario	1.045	
Laboral	1.241	
<b><i>Total plantilla:</i></b>		<b><i>6.342</i></b>

Dada la actividad a la que se dedica la Universidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 25.000 euros.



### 13. INVERSIONES FINANCIERAS

#### 13.1 Entidades y Fundaciones

La Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

Entidad	Capital Social (Miles de euros)	% de participación
Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria	102	---
Sevilla Seed Capital S.A., Sociedad de Capital de Riesgo	39	3,2485%

El Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria tiene como objeto social la investigación, docencia y formación especializada, prestación de asesoramiento, publicación de estudios y trabajos y cualquier otra actividad dirigida al desarrollo económico y social de Andalucía. La aportación anual que la Universidad destina a esta institución para contribuir a la financiación de sus gastos corrientes asciende a 30.051 euros.

Sevilla Seed Capital, S.A. tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad de Capital-riesgo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento.

Otras instituciones en las que la Universidad participa son las siguientes:

Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)  
Fundación Cámara Urzáiz  
Fundación Francisco Ayala  
Consortio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA)  
Fundación El Legado Andalusi  
Fundación Alberto Jiménez Becerril  
Asociación “Centro de Gestión Medioambiental”

#### 13.2 Otras inversiones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 62.327,10 euros.